109

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 7831.-

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE JUEZ DE PAZ INTERINO DE CAMPAÑA.-

Asunción, 5 de Noviembre de 1951.-

Nº. 202

VISTA: la renuncia presentada por el señor Andrés Bello Doria, al cargo de Juez de Paz interino de Puerto Antequera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Andrés Bello Doria al cargo de Juez de Paz interino de Puerto Antequera.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

5-XI-1951.